



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Molina, 05 de agosto de 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 00028 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGEBRE**

SEÑORES(AS)

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA INTERVENCION WIÑAQ.**

**Presente. –**

<b>ASUNTO</b>	:	Permiso a los docentes técnicos deportivos, a la Premiación que se realizará a los estudiantes deportistas de los deportes de natación y atletismo de los Juegos Escolares deportivos y Para deportivos del 2024.
<b>REFERENCIA</b>	:	RVM. N° 051-2024-MINEDU, BASES DE LOS JEDPA 2024. EXPEDIENTE : EGP-EBR2024-INT-0070725

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, habiendo culminado la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024 “Edición Bicentenario”, se realizará la Premiación de los Deportes individuales: Natación y Atletismo, para lo cual se requiere el apoyo de los Técnicos Deportivos por ser parte de la Organización, de los JEDPA 2024.

Por lo que solicité el permiso respectivo para el miércoles 7 de agosto del 2024 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 15:00 horas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**

**Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS  
JEFE DEL AGEBRE DE LA UGEL 06**

JGOR / J. AGEBRE  
JARQ / EEF - AGEBRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – LA MOLINA, DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01389-2024.